

OBJETIVOS de la Asociación Recuperar el Comunal

1. La sociedad comunal y el ser humano que la constituye surgen de una gran revolución total e integral acaecida en el alto medievo en el norte de la península Ibérica. En el alzamiento bagauda de mediados del siglo V está su origen. Comprender el origen revolucionario del comunal es importante para trabajar eficazmente por su recuperación, actualización y reformulación.

A: Auzolan

2. Defender y recuperar las formas de trabajo libre productivo propias del comunal en cada territorio, auzolan, fer en comú, hacendera, fiado, tornallom, facendera, etc., en tanto que manifestaciones de **trabajo libre comunitario** dirigidas a **realizar el bien particular y el bien común**.

B: Batzarre

3. Reapropiar la base política y jurídica del comunal, el concejo abierto, o asamblea vecinal soberana. Constituir agrupaciones locales pro concejo abierto para realizar en su plenitud la soberanía popular, hoy usurpada por las instituciones estatales¹, según los principios de la **democracia directa**. Dichas agrupaciones locales se irán uniendo con las similares de su comarca. Se defenderá como axiomática la formulación **“no hay comunal sin concejo soberano”**.

4. Al ser el comunal y la cosmovisión comunal lo más genuino de los diversos pueblos aborígenes de Iberia, por su condición de realidad decisiva con mil quinientos años, los grupos de trabajo pro comunal en cada territorio promoverán y harán uso de la cultura, historia, lengua, **idiosincrasia** y proyecto de futuro de las gentes de dicho territorio, rechazando la aculturación, la copia servil de lo ajeno y el olvido de lo que han sido, son y serán.

5. Creamos la Asociación para estar al servicio y apoyar allá donde haya un movimiento popular, para concienciar y motivar a la acción a cientos de miles de personas. Porque recuperar el comunal no será nada fácil, dados los muy poderosos intereses creados de todo tipo que se opondrán a tal objetivo. Se van a oponer quienes se han lucrado y lucran extraordinariamente con los bienes comunales. Y, sobre todo, se resistirán las instituciones estatales, que son quienes han casi aniquilado la sociedad comunal. Dado que la tarea no va a ser un camino de rosas, frente a unos y a otras necesitamos del respaldo y la fuerza de la comunidad popular puesta en pie.

C: Comunal

6. El comunal, en tanto que realidad política, económica y social, necesita de una base ideológica, filosófica y moral, que es el **espíritu de comunalidad**. Sin él no puede existir. Dicha mentalidad o cosmovisión, formada por los principios y valores inherentes a él, será sistematizada, defendida y difundida por la Asociación.

Asimismo, se ocupará de recuperar, actualizar, reconstruir y desarrollar la cultura popular, los

¹ Esta Asociación 1) promoverá referéndums locales para que los vecinos elijan entre ayuntamiento partitocrático o concejo abierto, 2) el concejo abierto es institución política con vocación de soberanía plena, para lo cual se propone eliminar y sustituir a los entes estatales, con el fin de establecer un sistema de democracia directa integral, 3) mientras eso se consigue, operará como un poder paralelo al institucional y en competencia con él.

saberes de la gente común contenidos en la oralidad y la **fiesta popular**.

7. La economía comunal es alternativa global, posible y exitosa, al sistema capitalista, al que puede y debe sustituir. La Asociación publicará, con fines prácticos, los fundamentos, criterios y elementos de la economía comunal, aplicables a la realidad presente, al siglo XXI.

8. La Asociación irá estableciendo y orientando, conforme a los criterios, fundamentos y valores propios de la cosmovisión comunal del mundo y del ser humano, nuevas manifestaciones de agricultura, ganadería, silvicultura, recolección de frutos y plantas silvestres, artes edificativas, artesanía, industria, intercambio de bienes y servicios, medicina, abastecimiento integral de agua, forestación, caza, pesca, tecnología, infraestructuras y otras actividades productivas. Éstas serán ajenas y opuestas a las de la agroindustria, la política agraria de la UE concretada en la funesta PAC, el gran capitalismo y las perversas actuaciones de los diversos ministerios del ente estatal.

9. Apoyar y dar a conocer las **luchas actuales** por salvaguardar los comunales existentes. Dar respaldo activo a las reclamaciones dirigidas al ente estatal español para la devolución de las tierras comunales realizadas por las y los vecinos de algunos pueblos. Establecer una relación de las tierras comunales en cada municipio y en todos ellos.

10. Defender el **agua** como bien comunal, ligado a la tierra que baña y fertiliza, negando que sea propiedad pública, es decir, estatal (municipal, autonómica, etc.), o propiedad privada de la gran empresa.

10. Dar a conocer la realidad y verdad del comunal a la juventud urbana, así como a toda la población de las grandes ciudades, para suscitar en ella la necesaria solidaridad, además de para promover expresiones de vida y trabajo comunitario en las grandes urbes, esto es, el **comunal urbano**.

12. Expandir la actividad de la Asociación por **Europa occidental**, que es el área continental donde ha habido y todavía hay, en algunos casos, bienes comunales, conforme al proyecto estratégico de la **Europa de los pueblos**, no de los Estados. También por **Iberoamérica**.

D: Derecho Consuetudinario

13. El sistema jurídico del comunal es el **derecho consuetudinario**, o derecho elaborado por la **comunidad popular en cada territorio singular**. Rechazo del derecho romano, el derecho positivo hoy vigente y también de cualquier expresión de derecho anglosajón colonizador.

14. **Impedir** que se realice el **proyecto gubernamental español, de 2010**, para enajenar todo el comunal todavía existente, unos 7 millones de hectáreas², con 3 millones de personas comuneras. El Estado español no puede vender lo que no le pertenece, pues tales bienes son de los vecinos de cada población.

15. **Refutar el tratamiento jurídico** que recibe el comunal en la constitución española, ley de bases de régimen local, legislación autonómica, reglamentos de la Unión Europea y otros³. Poner

² Calculamos que conseguiría 21.000 millones de euros. Pero el gobierno no contabilizó todo el comunal existente, dejando fuera el que está apropiado, de facto e ilegalmente, por los ayuntamientos, de manera que la cantidad anterior tiene que elevarse a los 40.000 millones, aproximadamente. Hoy, debido al aumento del precio de la tierra, lograría más de 50.000 millones de euros. La importancia de tal suma indica que el comunal incluso hoy, tras tantos siglos de expolio, no es desdeñable.

en evidencia su naturaleza maliciosa y ajena a la realidad histórica y contemporánea, restaurando la verdad sobre el comunal.

16. **Negar validez a la legislación sobre comunales** promulgadas por instituciones estatales, ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones, etc. Sólo los comuneros de cada territorio pueden promulgar leyes sobre estas materias. Promulgarlas y hacerlas cumplir, juzgando y sancionando a los infractores.

17. **Exigir al Estado español**, por él y por su precedente, la Corona de Castilla, **la devolución** de los bienes comunales quitados a las comunidades populares de Iberia, principalmente en la desamortización civil del siglo XIX (ley de desamortización general de 1855). Las tierras de labor, los montes y los pastizales, los bienes artesanales, industriales y de servicios, las aguas, pesquerías, minas, canteras, caleras y salinas, etc., es decir, todo lo usurpado. Esto **más la riqueza producida por dichos bienes** desde su sustracción hasta el presente. Nuestra Asociación presentará una Demanda Pública de Devolución y Resarcimiento, que peleará ante la opinión pública en la calle⁴.

18. El comunal, por su naturaleza, es una realidad popular y sólo popular. En consecuencia, la Asociación **no recibirá subvenciones** de las instituciones estatales ni de la Unión Europea. Aquélla, para ser consecuente, se sitúa fuera de las instituciones, esperándolo todo de la gente común, no de las autoridades.

E: Ekintza, acción

19. **Asesorar y ayudar** a quienes deseen dar el salto **de la ciudad al campo**, para instalarse en poblaciones o aldeas donde haya comunal, emprendiendo una vida nueva. La tarea de reforzar, vivificar⁵ o incluso refundar en concreto el comunal en los pueblos y aldeas será de las más importantes para la Asociación.

20. La sociedad comunal y el ideario que la sustenta tienen mucho que aportar a la solución de los más graves problemas de nuestro tiempo. Por eso, el objetivo final de la Asociación es recrear en todos los ámbitos la **sociedad comunal, actualizada y renovada** para el siglo XXI. El comunal es un orden social-individual preñado de **futuro**. Fue una gran revolución y será otra gran revolución, lo que es de enorme significación hoy, cuando el sistema de poder y el régimen económico vigentes están en decadencia y se están desmoronando.

F: Formación

21. La Asociación confeccionará un **inventario** de los más importantes estudios sobre el comunal, desde los libros de Rafael Altamira y Joaquín Costa, de finales del siglo XIX, hasta los de

³ Nuestra Asociación promoverá la desobediencia activa de las leyes injustas, llamando a toda la población a practicarla.

⁴ El procedimiento para lograr la devolución tiene que ser la acción colectiva en la calle, la movilización popular, no la vía jurídica y leguleya. Así quedó demostrado en Los Yébenes (Toledo), cuyo ayuntamiento y vecinos presentaron en el año 1988 un litigio al Estado español para que les fueran devueltos sus montes antaño comunales desamortizados (apropiados por el Estado y luego vendidos a personas adineradas) en el siglo XIX. Ello culminó en la sentencia judicial denegatoria de 1996, teniendo que pagar los vecinos las costas del juicio. De nada les sirvió que su abogado fuera el conocido jurista experto en comunal Alejandro Nieto, que engañó con fines oscuros a la gente de Los Yébenes al introducirlos en la senda del legalismo...

⁵ Se debe tener en cuenta que lo hoy existente es comunal degenerado, tras siglos de retroceso, desnaturalización, agresiones y pérdidas. El comunal tiene historia y ahora está en su última fase, moribundo, por eso necesita de una acción consciente, inteligente y firme de recuperación, de refundación en realidad.

autores contemporáneos como Alejandro Nieto o Enrique Orduña, para su consulta y estudio, con unos 200 a 300 títulos⁶. Tales textos deber ser tratado de una manera crítica⁷. También apoyará los nuevos estudios, si son objetivos⁸

22. Debido al prestigio creciente del comunal, cada vez se publican más libros, artículos, videos, declaraciones, programas de partidos políticos, etc., en los que se confunde, consciente o inconscientemente, lo que el comunal ha sido y es. Con ello manipulan y obstaculizan aquello que el comunal puede ser y conviene que sea en el futuro, en el siglo XXI. La Asociación **criticará** esas expresiones de error, ignorancia y/o malevolencia, dirigidas a entregar el comunal al ente estatal y al capitalismo.

23. Se **dará a conocer** a la opinión pública todo lo relacionado con el comunal, dotándose de un aparato comunicativo que edite artículos, videos, libros, panfletos y notas, que organice conferencias, cursos, debates y charlas, que presentes críticas y demandas de rectificación, que convoque movilizaciones y manifestaciones, para que cientos de miles de personas se unan a la tarea de recuperar y relanzar la sociedad comunal.

24. Hay necesidad de personas formadas, capaces de argumentar y debatir en favor del comunal, informando a los desconocedores, refutando a los equivocados y criticando a los impostores. La Asociación elaborará un plan de **formación**, estableciendo una escuela de activistas pro comunal.

⁶ Es necesario e ir más allá, poniendo al servicio del público para su estudio las obras que fundamentan filosóficamente la sociedad comunal. Sócrates, la filosofía cínica griega, el movimiento esenio, el cristianismo revolucionario, Salviano de Marsella, una parte del estoicismo, el monacato cristiano revolucionario, la historia de los bagaudas, etc., además de las culturas de los pueblos prerromanos. La sociedad comunal de Hispania tiene unos fundamentos doctrinales formidables y muy sólidos, que deben ser conocidos y reconocidos.

⁷ Los intelectuales burgueses y los académicos funcionarios del Estado que han escrito libros sobre el tema no consiguen entender a cabalidad el comunal ni sus fundamentos, filosóficos, históricos, políticos, morales, jurídicos y económicos. Todo en él pertenece a la cultura popular revolucionaria, de tradición oral, que no logran comprender quienes son parte del actual aparato de poder. Lo que yo pueda conocer no se debe a tales libros y autores, en lo principal, sino a los cientos de personas de la ruralidad comunal, gente anónima y modesta, que me han ido explicando, con palabras y con obras, su enorme sabiduría, a lo largo de bastantes años.

Entender el comunal requiere de una conversión interior profunda, en pos de los valores fundamentales de lo humano, el bien, la libertad, la convivencia, el coraje, la generosidad y la virtud.

⁸ Recordar que están también disponibles los libros y videos de Félix Rodrigo Mora sobre el comunal. Además de los Cursos.